



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452 -2015/MDV-ALC

Ventanilla, 30 de junio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 17 -2015/MDV-ALC, de 1 de enero de 2015, se resolvió designar al Sr. **WALTER ROLDAN BALUIS**, como Subgerente de Informática dependiente de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, cargo considerado de confianza;

Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 398-2015/MDV-ALC, de 27 de mayo de 2015, se resolvió encargar con efectividad a partir del 31 de mayo de 2015, al Sr. **WALTER ROLDAN BALUIS**, el despacho de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar Sin Efecto la Resolución de Alcaldía N° 17 -2015/MDV-ALC, de 1 de enero de 2015 mediante la cual se designó al Sr. **WALTER ROLDAN BALUIS**, como Subgerente de Informática dependiente de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.

Artículo 2.- Dejar Sin Efecto la Resolución de Alcaldía N° 398 -2015/MDV-ALC, de 27 de mayo de 2015 por la se encargó al Sr. **WALTER ROLDAN BALUIS**, como Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.

Artículo 3.- Encargar a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arcega
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
ABDOLIN DAVIDE MESA PINTO
GERENTE